

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL SELLO LOGISTOP A PROYECTOS DE I+D+I

INDICE

1. Introducción y Objetivos
2. Definición del Sello de Logistop
3. Condiciones Generales
4. Procedimiento de Solicitud
5. Evaluación
6. Confidencialidad

Anexo I

Anexo II

Anexo III

1. Introducción y Objetivos

Con el fin de apoyar la promoción y aprobación de proyectos que estén relacionados y respondan a las necesidades definidas en la Agenda Estratégica de Investigación de Logistop, se lanza la emisión de un sello otorgado por Logistop que reconozca la alineación de las propuestas de proyectos concretas con respecto a las prioridades de la Agenda Estratégica de Investigación, cuando así lo deseen y lo soliciten los proponentes de forma voluntaria.

Este documento trata de definir el procedimiento a seguir para la obtención del reconocimiento estableciendo los mecanismos que aseguren transparencia e igualdad de oportunidades en el proceso, lo que redundará en un mayor impacto en la evaluación oficial que lleve a cabo el Organismo gestor del programa de ayudas a las I+D+I al que se solicite la ayuda.

2. Definición del Sello de Logistop

Se denomina **Sello de la Plataforma Logistop** a la utilización de la marca de la Plataforma Tecnológica en Logística Integral, Intermodalidad y Movilidad Logistop, como reconocimiento de la alineación de Proyectos de I+D+I concretos con las acciones clave y líneas de actuación incluidas en la Agenda Estratégica de Investigación, documento elaborado con las aportaciones de todos los miembros activos de Logistop.

Por lo tanto, si un Proyecto lleva el sello de la Plataforma Logistop significa que el objetivo del mismo está alineado con los intereses de la Plataforma y de sus miembros. Actualmente la Plataforma, reconocida por el Ministerio de Educación Ciencia, está configurada por más de 450 entidades relacionadas con la actividad Logística y la I+D+I incluyendo entre otras entidades a empresas, asociaciones empresariales y organismos de investigación (universidades, centros tecnológicos, otros centros de I+D, etc.)

Este sello se materializará en la forma de certificado **sellado por la Secretaría de la Plataforma.**

3. Condiciones generales

- a) Puede solicitar el Sello de Logistop cualquier persona física o jurídica.
- c) Se trata de un reconocimiento gratuito por parte de la Plataforma Logistop.
- d) Los Proyectos deben responder a una de las siguientes tipologías:
 - o Investigación Fundamental orientada o no orientada
 - o Investigación Aplicada.
 - o Desarrollo Experimental.
 - o Proyectos de Innovación.
- e) La temática y objetivos de la actividad deben contribuir al desarrollo y avance en las líneas de investigación y áreas de trabajo establecidas como prioritarias por la Plataforma en su documento Agenda Estratégica de Investigación de Logistop.
- f) Adicionalmente, la entidad ejecutora del proyecto podrá hacer uso de los medios de difusión de la Plataforma para diseminar los resultados del mismo.

4. Procedimiento de Solicitud

Para que un proyecto de investigación sea reconocido de interés por la Plataforma Logistop, se deben de seguir los siguientes pasos:

1. Cumplimentar el documento de solicitud (anexo I).
2. Imprimir la solicitud, firmarla por el responsable de la investigación y enviar la solicitud escaneada a la Secretaría de la Plataforma por correo electrónico a info@logistop.org.

Una vez recibida la solicitud telemática, la secretaría enviará confirmación por mail de su recepción y en un plazo estimado no superior a 5 días hábiles se comunicará vía email la resolución.

El certificado de reconocimiento es otorgado en función de la información facilitada por el solicitante, de manera que siempre hará referencia a esta ficha que igualmente contendrá el sello. El certificado de reconocimiento únicamente tendrá validez si va acompañado de la solicitud sellada.

5. Evaluación

La evaluación se ceñirá a la alineación de los objetivos perseguidos por la propuesta con las líneas estratégicas de actuación de la Plataforma Logistop. La evaluación será realizada por la Secretaría Técnica de la Plataforma con el soporte, en caso necesario, del Comité Técnico de la Plataforma.

En caso necesario, Logistop podrá solicitar información adicional de la propuesta para el otorgamiento del sello. La resolución de la evaluación será en un plazo no mayor a 5 días hábiles. La Secretaría de la Plataforma emitirá, en el caso de que se evalúe positivamente, el certificado de reconocimiento (modelo en Anexo III) sellado adjuntando el formulario de solicitud enviado por el solicitante.

6. Confidencialidad

Los evaluadores firmarán, junto a la ficha de evaluación (anexo II), la aceptación de confidencialidad respecto a la información enviada por el solicitante.

La Secretaría de la Plataforma se compromete a la confidencialidad de toda la información remitida a la misma. Por lo tanto, por parte de la secretaría y de los evaluadores, habrá un compromiso de secreto sobre aquella información incluida en la solicitud a la que se le haya dado expresamente el carácter de "confidencial", o de cuya naturaleza se desprenda un carácter reservado o sensible, salvo que esas informaciones sean de dominio público.

ANEXO I: FORMULARIO DE SOLICITUD DEL SELLO DE LOGISTOP

Enviar firmado con todos los apartados cumplimentados a la Secretaría de Logistop por e-mail a: info@logistop.org. La secretaría dará acuse de recibo de la recepción de la solicitud. En el plazo máximo de 5 días laborables desde el envío del acuse de recibo se emitirá el sello cuando proceda.

Datos del SOLICITANTE:

Entidad Solicitante:

Dirección de la entidad solicitante:

Código Postal-municipio:

Persona de contacto:

Teléfono de contacto:

Email de contacto:

Título de la propuesta:

Acrónimo (nombre de referencia):

Resumen de la memoria: Objetivos, principales actividades, resultados esperados, principales líneas de investigación contempladas (máximo 30 líneas, Tahoma 10 pts):

Convocatoria a la que se presenta la solicitud de ayuda:

Objetivo/s y justificación de la relación del proyecto con las acciones recogidas en la Agenda Estratégica de Investigación de Logistop (*en caso necesario la secretaría le ayudara a completar esta parte*):

Otras Entidades participantes en la Propuesta de Proyecto:

Deseo que la información que aparece en esta solicitud sea publicada en la web de Logistop a efectos de difusión del proyecto. Indique si /no/ parcialmente. Si indica parcialmente especifique que apartados pueden publicarse (Datos del solicitante, entidad coordinadora, resumen, etc.).



Plataforma Tecnológica en Logística Integral, Intermodalidad y Movilidad

ANEXO II

FORMULARIO DE EVALUACIÓN

La temática de la actividad propuesta se enmarca dentro de las líneas prioritarias de investigación determinadas por la plataforma:

Resultado de la evaluación: Positivo_____ Negativo_____

Comentarios:

Los evaluadores se comprometen a mantener la confidencialidad sobre la actividad evaluada:

ANEXO III

SELLO DE LOGISTOP

La Plataforma Tecnológica en Logística Integral, Logistop, otorga el Sello Logistop de acuerdo al procedimiento establecido a tal efecto y como reconociendo a la alineación de los objetivos perseguidos por el proyecto titulado:

Nº de Referencia: 200X_X00 con las áreas prioritarias de actuación en logística integral determinadas por Logistop y recogidas en su Agenda Estratégica de Investigación.

La solicitud ha sido evaluada por la Secretaría Técnica con el soporte del Comité Técnico de la plataforma a partir de la información recogida en el formulario de solicitud adjunto a este certificado y sellado con el mismo Nº de referencia asignado a este certificado.

Y para que así conste a los efectos oportunos, se stampa el sello de Logistop
Secretaría Logistop